

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/mim

Nº 2271 /
SECC. 1a.
Materia: Sumarios.

LAS CONDES, 03 JUL 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 1882 del 24 de Mayo de 2012 que Instruye Investigación Sumaria al funcionario señor **Marco Herrera Urrutia**; Informe Nº 988 de 25 de Junio de 2012 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía Nº 7771 del 25 de Junio de 2012; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar de esta fecha a la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 1882 del 24 de Mayo de 2012.

2.- ELÉVASE A SUMARIO ADMINISTRATIVO la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Alcaldicio Secc. 1ª Nº 1882 del 24 de Mayo de 2012, al funcionario señor **MARCO HERRERA URRUTIA**, RUT: **11.264.179-3**, Planta, grado 14º, Planta Auxiliar, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

3.- DESIGNASE, Fiscal a doña **MARIA TERESA SIDGMAN SAITUA**, RUT. 7.245.577-0, Contrata, grado 8º, planta profesional, dependiente del 1er. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

4.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones de la Contraloría General de la República sobre la materia, especialmente las relativas a los plazos para realizar la investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. : FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Depto. de Recursos Humanos
Fiscal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Of. de Partes